

INFORME TERCER TRIMESTRE DE GESTIÓN DE 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, modificado por el Acuerdo 001 de 2021, “por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial”.

NORMAS: Decreto 139 de 2017

“Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 233 de 2018

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020

“Por la cual se modifica la Resolución 233 de 2018; el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1.Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe Oficina Jurídica	P	17-02-2021	19-05-2022	18-08-2022		3

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Profesional Especializado O.J.	S					
Departamento Administrativo del Servicio Civil	Subdirectora Jurídica	I					
Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico (Directora de la Dirección Distrital de Política Jurídica)	I					
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Director de Contratación	I					
		IP					
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno						
		IP					

SESIONES ORDINARIAS

REALIZADAS: 3

SESIONES ORDINARIAS

PROGRAMADAS: 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIONEN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico.	17/02/2022	19/02/2022	18/08/2022	
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022		SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública.	17/02/22		18/08/2022		SI
Informar al sector administrativo de Gestión Pública de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022		SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y	25/02/22	19/05/2022	18/08/2022		SI

extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.					
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	17/02/22		18/08/2022		SI
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.			18/08/2022		SI
Expedir su propio reglamento					NO

Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones realizadas en las fechas mencionadas.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Conforme a las funciones del Comité y a las actividades programadas se socializaron asuntos de impacto para el sector como el documento metodológico y guía para la implementación de la política de defensa jurídica del Distrito Capital, adoptada mediante la directiva 006 de la
---------------------------------------	--

	<p>secretaría Jurídica Distrital. se socializó el estatuto de conciliación ley 2220 de junio 30 de 2022 y se socializaron temas tratados en el Comité Jurídico Distrital, como la metodología para la entrega de reconocimientos por la excelencia en la gestión jurídica y buenas practicas en la gestión judicial.</p> <p>De acuerdo a los temas tratados en el segundo trimestre se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del plan de acción en un 75% en lo corrido de la vigencia.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
18/08/2022	 <p>En la sesión No. 03 desarrollada el 18 de agosto de 2022, no se tomaron decisiones de interés jurídico para el sector administrativo de Gestión Pública.</p>	Ninguna.	<p>Se han venido socializando al interior de este comité intersectorial normas y políticas de relevancia jurídica para el sector, así como la socialización de los diferentes temas que se han tratado en el comité jurídico distrital y que son de interés para esta instancia.</p> <p>De igual manera se está dando cumplimiento al Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de gestión Pública, que se aprobó mediante</p>

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019 y que fue modificado por el acuerdo 001 de 2021.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Paulo Ernesto Realpe Mejía
Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Presidente



Nombre: German Darío Castañeda Agudelo
Cargo: Profesional Especializado de la O.J.
Secretario técnico

Entidad: Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Anexo 3: Toma de decisiones